



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113262601

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 60130 Toluca, México

Tomo CLVII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 26 de mayo de 1994

Número 100

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE SALUD

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA1-1993, Plaguicidas - Productos para uso doméstico - Etiquetado.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.- Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario.- Dirección General de Salud Ambiental.

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-046-SSA1-1993, PLAGUICIDAS - PRODUCTOS PARA USO DOMESTICO-ETIQUETADO.

COMITE CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACION DE REGULACION Y FOMENTO SANITARIO

MERCEDES JUAN LOPEZ, Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, con fundamento en los artículos 45, 46 fracción II, 38 fracción II y 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal me permito ordenar la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** del Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM 046-SSA1-1993, Plaguicidas-Productos para uso doméstico-Etiquetado

El presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana se publica a efecto de que los interesados dentro de los siguientes 90 días naturales, contados a partir de la fecha de su publicación, presenten sus

comentarios ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, sito en Lieja número 7, 1er. piso, colonia Juárez, código postal 06696, México, D.F.

Durante el plazo mencionado, los análisis que sirvieron de base para la elaboración del proyecto de norma estarán a disposición del público para su consulta en el domicilio del Comité.

México, Distrito Federal, a veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y tres.

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 046-SSA1-1993, PLAGUICIDAS - PRODUCTOS PARA USO DOMESTICO - ETIQUETADO. (PESTICIDES-PRODUCTS FOR DOMESTIC USE-LABELING)

INDICE

0. INTRODUCCION
1. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACION
2. REFERENCIAS
3. DEFINICIONES
4. CARACTERISTICAS GENERALES DEL ETIQUETADO
5. FORMATO DE ETIQUETA
6. TAMAÑO DE LA ETIQUETA

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE SALUD

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA1-1993, Plaguicidas - Productos para uso doméstico - Etiquetado.

AVISOS JUDICIALES: 2389, 2381, 408-A1, 2371, 2387, 2388, 2378, 2372, 2373, 2374, 406-A1, 2390, 2384, 2386, 2379, 409-A1, 2376, 2391 y 2392.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2377, 2382, 2375, 2380, 2385, 410-A1 y 2383.

(Viene de la primera página)

7. BIBLIOGRAFIA
8. CONCORDANCIA CON NORMAS INTERNACIONALES
9. OBSERVANCIA DE LA NORMA

PREFACIO

Esta Norma Oficial Mexicana proporciona la información sobre los requisitos técnicos que deberán observarse para la estructuración y contenido que se debe incluir en el etiquetado de plaguicidas de uso doméstico, como objeto de promover el uso y manejo adecuados y seguros para proteger a la salud y al ambiente.

En la elaboración de la presente participaron las siguientes dependencias del Ejecutivo Federal: Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y Secretaría de Salud; en representación del Sector Privado la Asociación Mexicana de la Industria de Plaguicidas y Fertilizantes, A.C.

0. INTRODUCCION

Los plaguicidas son objeto de vigilancia por parte de diversas autoridades a fin de garantizar al usuario su calidad y efectividad, y dada su naturaleza tóxica, para prevenir los riesgos a la salud pública y los efectos adversos al medio ambiente. Siendo el etiquetado una parte importante de dicha vigilancia,

esta Norma establece los requisitos que deben cumplirse para facilitar la labor de autoridades, fabricantes y usuarios.

1. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACION

Esta Norma Oficial Mexicana establece las indicaciones y características que deben aparecer en las etiquetas para plaguicidas de uso doméstico.

La presente Norma es de observancia obligatoria para las personas físicas y morales que se dediquen al proceso de los plaguicidas.

2. REFERENCIAS

Esta Norma se complementa con las siguientes normas oficiales mexicanas:

- | | |
|-----------|---|
| NOM-Z-1 | Sistema General de Unidades de Medida-Sistema Internacional de Unidades (SI). |
| NOM-Z-9 | Emblema denominado "HECHO EN MEXICO". |
| NOM-Y-302 | Plaguicidas-Clasificación toxicológica. |

3. DEFINICIONES

Para efectos de esta Norma se consideran las siguientes:

3.1 Compuestos relacionados. Sustancias presentes en el plaguicida técnico que resultan durante la síntesis de éste y que no tienen la misma acción plaguicida que el ingrediente activo.

3.2 Etiqueta Conjunto de dibujos, figuras, leyendas e indicaciones específicas grabadas o impresas en envases y embalajes.

3.3 Ingrediente activo Componente químico que confiere a cualquier producto, dilución o mezcla, el carácter de plaguicida específico del mismo.

3.4 Ingrediente inerte (diluyente o coadyuvante). Sustancias que se adicionan a un plaguicida para facilitar su manejo, aplicación y efectividad.

3.5 Plaguicida. Es una sustancia o mezcla de sustancias que se destinan a prevenir, repeler, controlar o combatir cualquier plaga, incluidos los vectores de enfermedades humanas y animales, las especies no deseadas que causan perjuicio o que interfieren con el mejor aprovechamiento de la producción agropecuaria y forestal, así como los que interfieren con el bienestar del hombre y de los animales, se incluyen las sustancias defoliantes y desecantes.

3.6 Plaguicidas de uso doméstico. Se consideran como plaguicidas de uso doméstico únicamente los formulados listos para aplicarse o

usarse y cuya toxicidad corresponde a la categoría IV, conforme a la Clasificación Toxicológica según NOM-Y-302 (ver REFERENCIAS) y que son utilizados para el control de plagas en el hogar, en los lugares de recreación, en las instalaciones hospitalarias, en los asilos, en los centros escolares y de investigación y demás lugares similares, siempre y cuando la magnitud de la infestación no requiera de un servicio especializado de control.

3.7 Plaguicida formulado. Producto resultante de la combinación del plaguicida técnico con otros ingredientes, que por sus características físicas y químicas, y en su caso biológicas, está listo para su aplicación directa o para su aplicación previa dilución.

3.8 Plaguicida técnico. Es la máxima concentración del ingrediente activo obtenido como resultado final de su fabricación, de la cual se parte para preparar una fórmula plaguicida. Por su estado físico puede ser sólido, líquido o gaseoso.

4. CARACTERISTICAS GENERALES DEL ETIQUETADO

4.1 Las leyendas, representaciones gráficas o diseños necesarios del etiquetado deben aparecer claramente visibles y fácilmente legibles, evitando el uso de dibujos que confundan o induzcan al mal uso del producto. La tinta y en su caso el papel y el pegamento empleado deben ser de calidad tal que resistan la acción de los agentes ambientales y las manipulaciones usuales de almacenamiento y transporte.

4.2 El lenguaje debe ser claro y sencillo, parco y exento de ideas que tiendan a la ampliación o exageración de las cualidades o capacidades reales del plaguicida.

Las palabras deben ser de uso común, evitando tecnicismos que confundan al usuario y empleando frases que definan certeramente la idea.

4.3 Las magnitudes deben expresarse en el Sistema Internacional de Unidades, de acuerdo a la NOM-Z-1 (ver REFERENCIAS).

4.4 Los textos y leyendas del etiquetado de los envases de plaguicidas destinados al mercado nacional deben redactarse en español y, en caso de productos para exportación, puede emplearse el idioma del país destinatario.

4.5 Debe evitarse el uso de términos extensivos tales como: "etc.", "y otros", "ampliamente", "los más diversos", "ciertos", "casi todos", "la mayoría".

4.6 En cualquiera de las partes que conformen

la etiqueta pueden utilizarse figuras o dibujos que señalen las plagas que controla el producto. Cada ilustración debe ir debidamente identificada con el nombre común de la plaga, con letras de una altura no menor de 2 mm o de 1 mm en el caso de envases con capacidad menor de 250 ml o g.

4.7 La clasificación toxicológica del plaguicida debe presentarse en la etiqueta en una banda de color pantone verde (347-C). La banda debe colocarse a lo largo de la etiqueta, cuyo ancho debe ser igual al 10 por ciento de la altura de dicha etiqueta. En la parte principal de la etiqueta y al centro de la banda debe imprimirse en color negro el texto "PRECAUCION TOXICO" en un tamaño no menor de la tercera parte del ancho de la banda.

4.7.1 Para aquellos productos de la categoría IV cuya dosis letal media oral rebasa los 2,000 mg/kg para sólidos y 3,000 mg/kg para líquidos o su equivalente por vía dérmica o por inhalación, no se hace necesario presentar la franja de color correspondiente a su clasificación toxicológica. En estos casos sólo se requiere añadir lo que se especifica en el punto 5.1.6.

4.8 La superficie de la etiqueta, excepto la parte correspondiente a la categoría toxicológica, puede ser de otros colores siempre y cuando no interfieran con el color de la franja, y el contraste entre el texto impreso y el fondo resalte la legibilidad de los caracteres.

4.9 Los plaguicidas de importación envasados de origen, autorizados para su uso en el país, deben presentar una contraetiqueta en idioma español que satisfaga los requerimientos señalados en esta Norma.

4.10 Disposición de la información en la etiqueta.

La etiqueta puede contar con 2, 3 o 4 recuadros, en los que debe agrupar su información.

4.10.1 Etiqueta de dos recuadros.

Deben constar de dos recuadros: principal y auxiliar, cuando el envase presenta dos caras principales como en el caso de bolsas o cajas rectangulares

Los recuadros deben colocarse en forma independiente en cada una de las caras del envase.

El recuadro principal debe colocarse en la parte frontal del envase y contener los datos que se especifican en 5.1.

El segundo recuadro o recuadro auxiliar, debe colocarse en la parte posterior del envase y contener la información siguiente: en la parte superior la información mínima que se indica en 5.2 y en la parte inferior la que especifica en 5.3

Dividiendo el área para cada una de las partes de acuerdo a la cantidad de información.

4.10.2 Etiqueta de tres recuadros.

Debe constar de tres recuadros, uno principal y dos auxiliares, cuando el tipo de envase sea cilíndrico o la forma de éste permite la inclusión de dichas etiquetas.

El recuadro principal debe contener la información que se especifica en 5.1.

El primer recuadro auxiliar debe ubicarse en la parte izquierda del recuadro principal y contener la información que se especifica en 5.1.

El segundo recuadro auxiliar debe ubicarse en la parte derecha del recuadro principal y contener la información que se especifica en 5.3.

El segundo recuadro auxiliar, y que en su caso debe colocarse en la parte lateral izquierda del envase, debe contener la información que se especifica en 5.3 hasta 5.3.6.

El tercer recuadro auxiliar debe colocarse en la parte lateral derecha del envase; debe contener la información que se especifica de 5.3.7 a 5.3.9.

En cualquiera de los casos, dichos recuadros no necesariamente deben estar delimitados por líneas claramente definidas. Esta delimitación puede estar dada por la misma agrupación de datos, por espacios con ayuda de colores o por la misma forma del envase.

5. FORMATO DE ETIQUETA

De acuerdo a lo dispuesto en las normas a que se hace referencia (ver punto 2) y lo que se especifica en el punto 4, la etiqueta debe contener la información siguiente:

5.1 Recuadro principal:

5.1.1 En la parte superior del logotipo del fabricante y nombre comercial del producto. El logotipo y nombre comercial pueden aparecer en las otras partes de la etiqueta, siempre y cuando no se pierda la legibilidad de la información requerida en éstas.

5.1.2 El nombre común del plaguicida de acuerdo a lo establecido en el Catálogo Oficial de Plaguicidas. Colocando inmediatamente abajo del nombre comercial y escrito con letras minúsculas universo 65 de una altura que corresponda al menos al 15% de la que se utilice para el nombre comercial.

5.1.3 Las indicaciones acerca del producto, si es insecticida, acaricida, roenticida u otro, señalando las características físicas del mismo, tales como: líquido, polvo granulado, placa, aerosol o bien aquel término que defina mejor su estado físico.

5.1.4 La leyenda "USO DOMESTICO".

Colocada inmediatamente abajo de lo que especifica el punto anterior y con un tamaño de caracteres no menor de 5 mm.

5.1.5 Contenido neto del producto.

5.1.6 En caso de no llevar franja toxicológica, la palabra de advertencia "PRECAUCIÓN" seguida abajo de la palabra "TOXICO", con caracteres no menor de 5 mm de altura respecto a la posición normal del envase.

O bien la leyenda "ESTE PRODUCTO ES TOXICO PARA LA SALUD" con caracteres no menores de 5 mm, en color contrastante e impresas verticalmente con respecto a la posición normal del envase, y en caso de envases de 250 ml o 250 g no menor es de 3 mm.

5.2 Primer recuadro auxiliar.

5.2.1 En la parte superior la frase "ALTO. LEA LA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO" en caracteres no menores de 3 mm, para presentaciones iguales o menores a 250 gramos a mililitros, deben ser como mínimo de 2 mm. Esta frase puede aparecer abarcando dos o más recuadros auxiliares.

5.2.2 La declaración de los ingredientes activos utilizando los nombres comunes aprobados en el Catálogo Oficial de Plaguicidas junto con la cantidad mínima garantizada de cada ingrediente, expresada de la siguiente manera:

- a) Sólidos, líquidos viscosos, aerosoles y líquidos volátiles, en gramos por kilogramo (g/kg).
- b) Otros líquidos: EN GRAMOS POR LITRO (g/l).

5.2.2.1 Si el producto contiene compuestos relacionados, ingredientes inertes, disolventes o gases propelentes, deberá indicarse su concentración en los casos en que éstos contribuyan de manera significativa al peligro de uso o a la inflamabilidad del producto.

5.2.3 Con el título "PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS DE USO" las indicaciones de advertencia sobre los riesgos del plaguicida en el ser humano por: ingestión, inhalación, contacto dérmico y ocular, así como las medidas de prevención de daños a la salud y protección al usuario y las leyendas tales como "ANTES DE APLICAR ESTE PRODUCTO PROTEJA LOS ALIMENTOS Y ENSERES DE COCINA". "NO SE APLIQUE EN PRESENCIA DE PERSONAS Y ANIMALES DOMESTICOS".

5.2.4 Las leyendas "NO SE REUTILICE ESTE ENVASE", "EVÍTESE EL CONTACTO CON LOS OJOS", en el caso de aerosoles deben indicarse, "NO QUEME O PERFORE EL ENVASE NI LO EXPONGA AL CALOR O FLAMA, AUN DESPUES DE VACIO".

5.2.5 Bajo el título de "PRIMEROS AUXILIOS", señalar las medidas inmediatas que deben tomarse en el caso de sobreexposición aguda al producto y las que deben evitarse, así como los antídotos correspondientes.

5.2.6 La leyenda "EN CASO DE INTOXICACION, LLEVE AL PACIENTE CON EL MEDICO Y MUESTRELE ESTA ETIQUETA".

5.3 Segundo recuadro auxiliar.

5.3.1 Indicar la forma adecuada de uso del producto, así como cantidad y frecuencia de uso.

5.3.2 Si el producto contiene ingredientes activos del grupo de organofosforados y carbamatos, debe incluirse la leyenda "LOS NIÑOS, ANCIANOS, ENFERMOS Y MUJERES EMBARAZADAS O EN LACTACION SON MAS SUSCEPTIBLES AL RIESGO POR EL USO DE ESTE PRODUCTO, SIGA CORRECTAMENTE LAS INSTRUCCIONES DE USO", con caracteres de una altura de 2 mm como mínimo.

5.3.3 Indicar la forma adecuada de manejar, cerrar, transportar y almacenar los envases en el hogar, para evitar intoxicaciones accidentales.

5.3.4 Indicar las condiciones de almacenamiento y transporte de acuerdo a las características del producto, señalando en su caso las recomendaciones específicas que requieren los envases y el producto, así como la leyenda "NO SE TRANSPORTE NI ALMACENE JUNTO A PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ROPA".

5.3.5 La garantía del producto que otorga el fabricante o formulador sin perjuicio de lo establecido por la Ley Federal de Protección al Consumidor

5.3.6 Registro intersecretarial del producto.

5.3.7 Número del lote y fecha de caducidad señalando en esta última año y mes en pares de dígitos. El número del lote puede aparecer fuera de la etiqueta formando parte del cuerpo del envase; en caso de productos cuya caducidad sea mayor de 3 años puede omitirse la fecha de caducidad.

5.3.8 Si el producto es nacional debe imprimirse la leyenda "HECHO EN MEXICO", en caso de productos de importación "HECHO EN (país de

origen)" y en su caso "ENVASADO EN MEXICO" de acuerdo con la NOM-Z-9 (ver REFERENCIAS).

5.3.9 Nombre y dirección del fabricante o formulador.

5.3.10 Para una mejor comprensión de los usos del producto pueden usarse pictogramas que deberán colocarse dentro de la franja toxicológica y en caso de los productos señalados en el punto 5.7.1 deberán colocarse en un lugar donde no interfiera con el resto de la información.

6. TAMAÑO DE LA ETIQUETA

6.1 La etiqueta debe abarcar, por lo menos 75 por ciento de la superficie total del envase.

6.2 La información que por el tamaño del envase no pueda formar parte del etiquetado se debe presentar en un folleto que acompañe a cada envase.

6.3 Cuando el producto incluya un envase secundario, el etiquetado de éste deberá cumplir con los requisitos de esta Norma.

7. BIBLIOGRAFIA

7.1 FAO Directrices para el etiquetado correcto de los plaguicidas ROMA.

7.2 Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, II Reunión de Consulta para la Armonización de Criterios en Registro y Etiquetado de Plaguicidas para los países del Area Central, San José, Costa Rica. 1982.

7.3 Ley General de Salud.

7.4 Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios.

7.5 Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas.

8. CONCORDANCIA CON NORMAS INTERNACIONALES

La presente Norma no tiene concordancia con normas internacionales al momento de su elaboración.

9. OBSERVANCIA DE LA NORMA

La vigilancia de la observancia de esta Norma estará a cargo de la Secretaría de Salud.

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 3 de mayo de 1994).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA BALLINAS DE VIDALS.

Por el presente se le hace saber que JUAN SIMON RODRIGUEZ, en el expediente número 213/94, que se tramita en éste juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 29, de la manzana 20, de la colonia Ampliación las Águilas de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 15.00 m con avenida 8; al sur: 19.00 m con lote 28; al oriente: 13.00 m con lote 30; al poniente: 9.00 m con calle 25; con una superficie total de 243.57 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

2389.—26 mayo, 7 y 17 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACORA MARIN

CARLOS SANTANA FERNANDEZ, en el expediente número 550/94, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 25, de la manzana 25, de la calle 7; de la colonia Campestre Guadalupe de esta Ciudad cuyas medidas y colindancias son; al norte: en 20.00 m con lote 24; al sur: en 20.00 m con lote 26; al oriente: en 10.00 m con calle 7; al poniente: 10.00 m con lote 5; con una superficie total de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, previniéndolo señale domicilio en esta Ciudad, para afe notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados.—Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 16 días del mes de mayo de 1994.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

2381.—26 mayo, 7 y 17 junio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 545/94.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A.

ROSA MARIA LIRA DE AGUIRRE, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 30 de la manzana 6, del fraccionamiento Valle de Aragón, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con lote 29; al sur: 17.50 m con lote 31; al oriente: 7.00 m con calle Valle de Hoz de Arriba; y, al poniente: 7.00 m con lote 36; con una superficie total de: 122.5 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta

días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se les apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de procedimientos civiles en vigor en el Estado de México, quedan en la secretaría a su disposición, copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 18 de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

408-A1.—26 mayo, 7 y 17 junio.

JOSE FUENTES ROBLES

IRMA GARCIA ZARATE, en el expediente número 594/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 10 de la supermanzana 6 de la colonia Valle de Aragón de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.5 m con lote 2; al sur: 17.5 m con lote 4; al oriente: 7.00 m con calle Valle de Grande; y al poniente: 7.00 m con lote 42; con una superficie total de: 122.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente juicio se seguirá en rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor quedando en la Secretaría de éste juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 20 de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

408-A1.—26 mayo, 7 y 17 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. ANGEL ALFONSO HERNANDEZ Y ALMA ROSA MENDOZA HERNANDEZ

En el expediente 353/94, JUAN ISRAEL PEÑA RODRIGUEZ promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapión, en contra de ANGEL ALFONSO HERNANDEZ Y ALMA ROSA MENDOZA HERNANDEZ, respecto del lote de terreno número 33 de la manzana 71, de la calle Bosques de Etiopía con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con bosques de Etiopía; al sur: 10.00 m con lotes 35 y 62, al oriente: 20.00 m con lote 34, y al poniente: en 20.00 m con lote 32, con una superficie total de 200 m², y toda vez que se ignora el domicilio de los demandados, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le surte traslado y se le emplaza por este conducto haciéndole saber que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación del presente edicto, deberá comparecer a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, previniéndole para que señale domicilio en esta Ciudad, y en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este H. Juzgado, en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría y como lo ordena el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como fijese una copia íntegra del presente por todo el tiempo del emplazamiento en los estrados del juzgado.—Se expiden a los 20 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

408-A1.—26 mayo, 7 y 17 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 663/94, LUIS CATANO CIPRES, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto del inmueble denominado Jalpa, ubicado en la población de Santiago Cuautenco, municipio de Amecameca, México, mide y linda; norte: 69.00 m con Concepción Hernández y Viuda de Rojas, antes Ignacio Rojas; sur: 42.00 m con calle; oriente: 72.00 m con calle; poniente: 68.90 m con Jesús Galindo Castillo, antes Alberto Ramos Torres; con superficie 3,909.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, Dadas en Chalco, México, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2371.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. No. 801/94, JESUS AGUILAR AVILA, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto inmueble sin denominación especial, ubicado en San Pablo Atatzalpan, municipio de Chalco, México, con superficie aproximada de 4,859.00 m², y mide y linda; norte: 185.00 m con Margarita de la Cruz; al sur: 184.50 m con Rosa de Jesús; oriente: 26.80 m con carril terracería o calle Lázaro Cárdenas; y poniente: 25.80 m con Virginia Olvera.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Dado en Chalco, México, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2371.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 640/94, FRANCISCO TORRES PAREDES, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto del terreno denominado Tlapacaleco, ubicado en la población de San Vicente Chimalhuacán, municipio de Ozumba, México, con una superficie de 1,959.039 m², y las siguientes medidas y colindancias; norte: 42.54 m con Suc. Francisco Valencia, antes Francisco Valencia; al sur: 39.60 m con Tomasa Franco; al oriente: 47.40 m con calle de Chalco; y al poniente: 48.00 m con Hilda Peña de Guajardo, antes Ana María Cruz Cda. de Rivera.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, Dadas en Chalco, México, a los diecinueve días de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez V.—Rúbrica.

2371.—26, 31 mayo y 3 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 795/94

ROBERTO OLIVEROS FLORES, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado Tlavecapa, ubicado en el poblado de San Salvador Atenco, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 14.80 m con Epifanio Oliveros Flores; al sur: 14.80 m con Tiburecio Oliveros Medina; al oriente: 14.45 m con cerrada de Pabua; al poniente: 14.45 m con Fernando Márquez; con una superficie aproximada de 213.86 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a veintitres de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2387.—26 mayo, 9 y 23 junio.

Expediente Número 797/94

Tercera Secretaría.

MAGDALENA RAMIREZ LOPEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del

terreno denominado Xolal, ubicado en la avenida Morelos número 12, en San Miguel Totolcingo, perteneciente al municipio de Acolman, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 22.00 m y linda con calle privada; al sur: en dos líneas, con 11.00 m y linda con avenida Morelos y con 11.00 m con Reyes Oscar Meneses Ramírez; al oriente: en dos líneas, con 35.00 m y linda con calle privada y con 16.00 m con Reyes Oscar Meneses Ramírez; al poniente: 51.00 m y linda con Margarita Gutiérrez viuda de Martínez; con superficie de 946.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2387.—26 mayo, 9 y 23 junio.

JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

REYES OSCAR MENESES RAMIREZ, promueve en el Juzgado Primero Civil bajo el expediente 791/94, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Xolal, ubicado en San Miguel Totolcingo, perteneciente al municipio de Acolman, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 11.00 m con Magdalena Ramírez; al sur: 11.00 m con avenida Morelos; al oriente: 16.00 m con calle privada; al poniente: 16.00 m con Magdalena Ramírez López; con una superficie total aproximada de 176.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, Se expiden en Texcoco, México, a los veintitres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

2387.—26 mayo, 9 y 23 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

MARIO GARCIA ALCANTARA, por su propio derecho en el expediente 332/94, promueve diligencias de inmatriculación cuyo fin es acreditar la posesión de un predio ubicado en la calle San Juan Nte. s/n., municipio de Malinalco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 25.10 m con J. Cruz Climaco; al sur: 24.40 m con calle San Juan; al oriente: 49.90 m con Faustino García; al poniente: 50.80 m antes con Alfredo Reynoso Lara, ahora Mario García Alcántara; con una superficie de 1239.98 metros cuadrados. Enseguida la Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces con intervalos de diez días para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley dentro de un plazo de treinta días a partir de la última publicación.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. José Atiel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica, 2388.—26 mayo, 9 y 23 junio.

MARIO GARCIA ALCANTARA, por su propio derecho en el expediente 333/94, promueve diligencias de inmatriculación cuyo fin es acreditar la posesión de un predio ubicado en la calle San Nte. s/n., municipio de Malinalco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 25.10 m con J. Cruz Climaco; al sur: 24.40 m con calle San Juan; al oriente: 49.90 m con Faustino García; al poniente: 50.80 m con Alfredo Reynoso Lara antes, ahora Mario García Alcántara; con una superficie de 1239.98 metros cuadrados. Enseguida la Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces con intervalos de diez días para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley dentro de un plazo de treinta días a partir de la última publicación.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.—Rúbrica.

2388.—26 mayo, 9 y 23 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente Número 1469/91, EVARISTO PERDOMO DIAZ Y/O, en su carácter de actor en el juicio ejecutivo mercantil, en contra de GILBERTO ESCAMILLA VEGA, El C. juez de los autos señaló las 14.00 horas del día 8 de junio del presente año, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, cuyas características son las siguientes: Casa habitación ocupada aproximadamente un setenta por ciento del total del terreno, ya que el resto consiste en un cuartucho al frente de adobe, la construcción es de dos pisos construidos con block y tabicón con muros y castillos principales al centro de resistencia de 26 por 26 con terminación a un cuarenta por ciento de escasa herrería con sisterna sobre la construcción de aproximadamente 1.70 por 2.10 y 1.70 m de altura interiores acabados al 50% otra sisterna en el pasillo subterráneo de 1.60 por 3.00 y 1.50 de altura las medidas y colindancias del inmueble; al norte: 7.00 m con Idelfonso Villalva, al sur: 7.00 m con calle de su ubicación, al oriente: 19.00 m con Ramón Villalva; al ponente: 19.00 m con Isaías Batalla, cuyos datos registrales son los siguientes: Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, en la partida 589 a fojas 81 vuelta, libro primero, sección primera, volumen III de fecha 6 de marzo de 1986.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 147,623.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta con la respectiva deducción del diez por ciento de la segunda almoneda, tercera, cuarta y quinta respectivamente del precio primario, convóquese postores por medio del presente edicto que se publicará por una sola vez.—Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

2378.—26 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

ISIDORO ALVIRDE DOTOR

Se hace de su conocimiento que su esposa SAN JUANA MENDOZA MORENO, bajo el expediente 1706/93-2, promueve juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por la causal prevista en las fracciones VIII, XI, XII y XVI del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El ciudadano juez, por auto de fecha 24 de septiembre de 1993, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha 7 de abril de 1994, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber, que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente, al en que surta efectos la última publicación por sí, por apoderado o gestor, que pueda representarla ante este H. juzgado, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles vigente. Se hace saber a la parte demandada, que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado, para que las recoja cuando así lo desee.—Fijese en la puerta de este tribunal, copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide el presente, en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los 28 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Esteva.—Rúbrica.

2372.—26 mayo, 7 y 17 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 486/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MARIO T. SANCHEZ CADENA, apoderado de MULTIBANCO COMERMEX, en contra de MARGARITO NERI ROSALES Y JUANA SANTOYO DE NERI, el C. juez cuarto de lo civil de este distrito judicial señaló las 13.00 horas del día 17 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de: un inmueble ubicado en una fracción del casco del rancho denominado Cuauhtémoc, de la Calzada Metepec, S/N con una superficie de: 809.63 m², sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 469,984.05 (CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 05/100 M.N.), que resultó de la deducción del diez por ciento.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado convoquen postores.—Toluca, México, a 18 de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.
2373.—26 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. Núm. 577/94, ELVIRA SORIA ROSALES, promovido por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en las inmediaciones de Santa María Rayón, perteneciente a este distrito judicial de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 19.92 m y linda con Salvador Ambrocio, al sur: 18.60 m y linda con calle sin nombre, al oriente: 28.85 m y linda con Emma Sánchez Díaz, al poniente: 30.12 m y linda con privada sin nombre.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del mismo en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, México, a 23 de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

2374.—26, 31 mayo y 2 junio.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE:

Que en el expediente marcado con el número 991/92-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LUCINA S. DE FLORES en contra de ALFJANDRO VIVEROS ARAIZA, se han señalado las 13.00 horas del día 1o. de junio del año en curso, a fin de que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre los bienes de la parte demandada y que consisten en un automóvil marca Dodge Dart 2 puertas coupe, modelo 1981, motor de 8 cilindros, 360 p.c. 5898 c.c. 190 H.P. R.F.A. 5628365, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes.

Se expide para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este juzgado, a los 18 días de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Herrera Sánchez.—Rúbrica.

306-A1.—26, 27 y 30 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LUIS SANCHEZ CHAVEZ.

Por el presente se le hace saber que el señor o señora MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ CHAVEZ, en el expediente número 127/94, que se tramita en éste juzgado demanda la usucapación del lote de terreno número 17, de la manzana 454, de la colonia Aurora (actualmente colonia Benito Juárez) de esta ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 16; al sur: 17.00 m con lote 18; al oriente: 9.00 m con lote 43; y al poniente: 9.00 m con calle Cocula número 313; con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a éste juzgado, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 2390.—25 mayo, 7 y 17 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

JOSE GUADALUPE FLORES VILLA, en el expediente marcado con el número 594/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno número 12 de la manzana 28, de la colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 11; al sur: 21.50 m con lote 13; al oriente: 10.00 m con calle Río Blanco; al poniente: 10.00 m con lote 19. Con una superficie total de: 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición las copias simples de traslado y previniéndole señale domicilio en esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no comparecer dentro del mencionado término por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del código de procedimientos civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente a los 13 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica. 2384.—26 mayo, 7 y 17 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 1660/93-1.

SALVADOR PAZ PLATA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, sobre información ad perpetuam, respecto del medio sin nombre, ubicado en el domicilio conocido S/N La Colmena, municipio de Villa Nicolás Romero, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 100.00 m y linda con Sofía Calixto, al sur: 100.00 m y linda con los

vendedores, al oriente: 50.00 m y linda con Eusebio Domínguez, al poniente: 50.00 m y linda con Juan Martínez y Hermenegildo Beltrán. Con una superficie aproximada de: 5,000.00 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de Ley.—Expedido en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los 15 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 2386.—26, 31 mayo y 3 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 600/94.
Segundo Secretaría.

C. MARICELA PEREZ REYES.

C. ISIDRO CURIEL MARTIN, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones, A).—La disolución del vínculo matrimonial que los une, B).—La disolución del régimen de sociedad conyugal en que se encuentra sujeto el matrimonio, C).—La guarda y custodia de la menor JAQUELINE MIRSA ISIDRO PEREZ, D).—Los gastos y costas que el presente juicio origina. Fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente, se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarla en el presente juicio, se seguirá de rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial, quedando en la secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 19 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 2379.—26 mayo, 7 y 17 junio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUHTLAN

EDICTO

Expediente Núm. 207/92-1.

CUARTA ALMONEDA

En los autos del expediente número 207/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BA 300 INTERNACIONAL, S.A. en contra de JAVIER CHAIRE MENDOZA, el C. Juez ordinario de lo civil de Cuauhtlán, México, señaló las 11.00 horas del día 15 de junio del año en curso, para que tenga lugar en el presente juicio la cuarta almoneda de remate del bien embargado en este juicio, anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la entidad por tres veces de nueve en nueve días y por medio de un aviso que se fije en los Estrados de este juzgado debiendo servir de base para el remate la cantidad de SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO NUEVOS PESOS, en que fueron válidos por los peritos designados previa la deducción establecida por el artículo 766 del código de procedimientos civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil y asimismo convocóse a postores en términos de lo establecido por el artículo 1411 del código de comercio, inmueble motivo del remate que se localiza en el fraccionamiento Arenas de la Hacienda correspondiente al lote 32 con superficie de: 122.50 m con cincuenta centímetros, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del bien descrito, y se convoca a postores.

Para su publicación por tres veces de nueve en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en la entidad y un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, se expide a los 20 días del mes de mayo de 1994. Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 409-A1.—26 mayo, 8 y 21 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Juzgado Primero de lo Civil, Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, Edicto.—Expediente 963/1994, ABDON FUENTES BELTRAN, promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener: sobre un terreno ubicado en San Marcos Yachihuacaltepec, Estado de México, norte: 114.00 m con Juan Robles Salinas, sur: 114.00 m con Miguel Gutiérrez Sierra, oriente: 21.90 m con carril y cañal, poniente: 21.90 m con Abundio Fuentes García. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2398 del Código Civil en Vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en el palacio de justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 18 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

2376.—26, 31 mayo y 3 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

En el expediente número 541/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AGUSTÍN JUAN NAVARRETE COBREA, en contra de ISAAC RUIZ HERNANDEZ, RICARDO MODESTO HERNANDEZ y/o para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, se señalan las doce horas del día trece de junio del año en curso, de los bienes embargados en el presente juicio consistente en un camión marca Ford, modelo 1989, color rojo, tipo estacón F350-137, motor de ocho cilindros número 50764 serie número AC33FY-50764, se expide el presente para su publicación por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, convóquese posesores sirviendo de base para el remate la cantidad de NS 35,000.00 (treinta y cinco mil nuevos pesos 00/100 M.N.), cantidad en que fueron valuados por los peritos designados. El Oro de Hidalgo, México, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica.

2391.—26, 27 y 30 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. Núm. 573/94, LUIS RIGOBERTO GONZALEZ CALDERON, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuum, respecto de un inmueble (casa) ubicado en la calle de José Solano No. 416 (antes No. 18) de la Cabecera Municipal de Capulhuac, Estado de México, perteneciente a este distrito judicial, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.22 m con calle José Solano; al sur: 5.30 m con Kinder Guadalupe Rhen; al oriente: 37.20 m con Jesús Vega se dice Alfrdo González Juárez; al poniente: 37.20 m con Jesús Vega; con una superficie total aproximada de 215 m².

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deducan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

2392.—26, 31 mayo y 3 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 515/94, PABLO DORANTES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle del Encanto No. 24, del barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: norte: 72.00 m con Ma. de los Angeles Ramírez; sur: 72.00 m con Anastacio Hidalgo; oriente: 09.52 m con calle del Encanto; poniente: 09.52 m con Bartolo Pérez.

Superficie aproximada de. 684.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber en Lerma de Villada, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

2377.—26, 31 mayo y 3 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 219/94, SERAFIN ESTRADA MEZA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en camino a Zaragoza, en la jurisdicción de Calimaya, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 100.95 m con vereda; al sur: 103.90 m con camino a Zaragoza; al oriente: 110.00 m con Teresa Meza; al poniente: 105.60 m con Hermenegildo Lara y Ricardo Hernández; con superficie de 11048 m².

El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación para que quienes se sientan con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, a 3 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2382.—26, 31 mayo y 3 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 267/94, SERAFIN ESTRADA MEZA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en camino a Santiaguillo en la jurisdicción de Calimaya, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 142.00 m con Abraham Mondragón; al sur: 102.00 m con Froylán Díaz (lindero); al oriente: 53.00 m con Enrique López; al poniente: 62.00 m con camino a Santiaguillo; con superficie de 6925 m².

El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación para que quienes se sientan con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, a 14 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2382.—26, 31 mayo y 3 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 5793/94, HILDA HERRERA DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santos Villa s/n., San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.00 m con Alfonso Coyoli Estrada; sur: 15.15 m con Silvia Arzahuiz Guadarrama; oriente: 9.00 m con calle Santos Villa; poniente: 9.00 m con Alfonso Martínez Jurado.

Superficie aproximada de: 135.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2375.—26, 31 mayo y 3 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 5930/94, PEDRO BERNARDINO GARDUÑO, MONICA Y SARA RODRIGUEZ VAZQUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/ conocido, aras de la Ex-Hacienda de Serratón, San Luis Mexitepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 40.00 m con Ex-Hacienda de Serratón; sur: 40.00 m con camino; oriente: 250.00 m con Marcial González; poniente: 250.00 m con Pedro Jiménez.

Superficie aproximada de: 10,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2380.—26, 31 mayo y 3 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 5979/94, PEDRO BERNARDINO GARDUÑO, MONICA Y SARA RODRIGUEZ VAZQUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Javier Mina No. 107 San Luis Mexitepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 23.90 m, 14.50 m con Felipe Favila y Francisco García; sur: 38.40 m con Angela Orozco; oriente: 13.70 m con calle Javier Mina; poniente: 9.30 m, 4.00 m con Lucas Alvarado y Francisco García.

Superficie aproximada de: 462.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2370.—26, 31 mayo y 3 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 434/93, SERGIO VELAZQUEZ MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Esq. calle Mina y Altamirano, municipio de El Oro de Hgo., Méx.,

distrito de El Oro de Hgo., Méx., mide y linda; norte: 6.00 m con calle Mina; sur: 2.30 m con casa del Curato; oriente: 6.00 m con casa del Curato; poniente: 6.00 m con casa del Curato.

Superficie aproximada de: 35.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 25 de abril de 1994.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

2385.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 137/93, FELIPE BONIFACIO MARTINEZ DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bombaro Santiago Cochochitlán, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hgo., Méx., mide y linda; norte: 71.98 m con Perfecto Marcelino Martínez y Francisco Hernández de la Cruz; sur: 37.50 m con Juan Romero; oriente: 20.00 m con Faustino de la Cruz; poniente: 105.15 m con Vicente Martínez B. y Felipe Bonifacio Martínez.

Superficie aproximada de: 3,425.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 25 de abril de 1994.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

2385.—26, 31 mayo y 3 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 298/94, JUAN CASIMIRO CRESCENCIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Segundo paraje denominado N°Zizi, municipio de San Bartolo Morelos, Méx., distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; norte: 11.30 m con terreno del comprador Sr. Juan Casimiro Crescenciano; sur: 13.10 m con terreno del comprador Sr. Juan Casimiro Crescenciano; oriente: 69.90 m con terreno del Sr. Flavio Casimiro; poniente: 69.90 m con terreno del Sr. Margarito Inés Pérez. Superficie aproximada de: 852.78 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 27 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2385.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 299/94, JUAN CASIMIRO CRESCENCIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Segundo lugar denominado En-Zizi, municipio de San Bartolo Morelos, Méx., distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; norte: 77.00 m con terreno de la Sra. Tomasa Domínguez; sur: 50.60 m con terreno de los herederos del finado Justo Inés; oriente: dos líneas la primera de norte a sur 26.00 m, la segunda 25.00 m por este punto mide 51.00 m, con terreno del Sr. Marcelino Ascencio Zavagoza; poniente: 32.50 m con terreno del Sr. Laureano Irineo Barrera.

Superficie aproximada de: 2,776.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 27 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2385.—26, 31 mayo y 3 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 432/94, MARGARITA TOLEDO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Francisco Pérez Ríos s/n., municipio de Colorines, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 27.10 m linda con camino de acceso y/o tubería; sur: 26.10 m linda con Av. Francisco Pérez Ríos; oriente: 3.00 m linda con camino de acceso; poniente: 17.50 m linda con lote baldío.

Superficie aproximada de: 272.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 27 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2385.—26, 31 mayo y 3 junio

Exp. 433/94, ALICIA LOPEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cobano No. 257, municipio de Colorines, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 13.85 m linda con Sr. Gerardo Bautista González; sur: dos líneas: 6.80 y 7.80 m linda con Sr. Blas Rodríguez Toledo y con Sra. Rosa García Luna; oriente: 11.00 m linda con calle Cobano; poniente: dos líneas: 4.10 y 6.50 m linda con Sr. Blas Rodríguez Toledo.

Superficie aproximada de: 154.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 27 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2385.—26, 31 mayo y 3 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 2284/93, GLORIA VARGAS CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldama Oriente s/n., del barrio de San Juan San Mateo Atenco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda; norte: 12.00 m con zanja divisoria y Jesús Martínez; sur: 12.00 m con Celia Serrano; oriente: 10.00 m con Celia Serrano; poniente: 10.00 m con Joel Salazar.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

2385.—26, 31 mayo y 3 junio

Exp. 2519/93, ANASTACIA CASTILLO LUNA Y YOLANDA LUNA VDA DE CASTILLO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Aldama s/n., Col. Jilguero Sta. Ma. Atarascuillo, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Edo de México, mide y linda; norte: 35.30 m colinda con Lorenzo de la Cruz Chávez; sur: 33.80 m colinda con privada particular; oriente: 18.80 m colinda con J. Merced Reyes Marcos; poniente: 19.15 m colinda con calle Juan Aldama.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

2385.—26, 31 mayo y 3 junio

Exp. 379/94, MARCOS GONZALEZ NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez No. 43, en el barrio de San Pedro, municipio de San Mateo Atenco; distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 43.00 m colinda con Julián Alvarez; sur: 43.00 m colinda con zanja divisoria; oriente: 14.80 m colinda con Librado González Becerril; poniente: 14.80 m colinda con camino Nacional Av. Juárez Superficie aproximada de: 636.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

2385.—26, 31 mayo y 3 junio

Exp. 2398/93, CLAUDIO VILLAVICENCIO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Huitzililapa Cañadita del Capulín, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 66.00 m linda con la carretera; sur: 27.00 m colinda con carretera federal Toluca a Naucalpan de Juárez; oriente: 77.00 m linda con David Villavicencio; poniente: 108.40 m linda con José Villavicencio.

Superficie aproximada de: 4,310.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

2385.—26, 31 mayo y 3 junio

Exp. 258/94, JESUS EMILIANO MONTAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Hidalgo Sur s/n., (paraje denominado Huexotitlán) San Pedro Tultepec, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 69.00 m colinda con Concepción Ascención Angel; sur: 69.00 m colinda con José Meza; oriente: 11.80 m colinda con calle Hidalgo Sur s/n.; poniente: 17.00 m colinda con Helocoloro Montaño Mejía. Superficie aproximada de: 828.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

2385.—26, 31 mayo y 3 junio

Exp. DAVID MEJIA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Carrillo Puerto en Xonacatlán, Méx., mide y linda; al norte: 28.77 m colinda con Porfirio Apodaca, al sur: 39.15 m colinda con Francisco Roque, al oriente: 22.69 m colinda con calle Carrillo Puerto, al poniente: 23.14 m colinda con Fidencia Cortés.

Superficie aproximada de: 998.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 6 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

2385.—26, 31 mayo y 3 junio

Exp. C. ARISTEO LEON VILCHIS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Loma de San Miguel Ameyalco, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 99.00 m con Marcial García, 69.50 m con Vicente Arzate, 70.90 m con Felipe Reyes y Juan Tomás Martínez R., sur: 88.70 m con Felipe Reyes y Juan To. Martínez, 33.00 m con Ernesto García, 204.00 m con Francisco Cordero, oriente: 41.80 m colinda con Ernesto García, 173.70 m colinda con Ernesto García, poniente: 28.20 m colinda con Ignacio Allende, 173.60 m colinda con Felipe Reyes, 37.30 m colinda con señora Concepción Martínez.

Superficie aproximada de: 15,986.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 6 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

2385.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 804/93, C. MIGUEL TORRES LEON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mérida No. 20, San Miguel Ameyalco, Lerma, Méx., mide y linda norte: 13.15 m con el señor Natalio Aparicio, sur: dos líneas: 6.15 m con Juan Herrera y 6.80 m con calle Mérida, oriente: dos líneas: 12.50 m y 25.40 m colinda con Juan Herrera, poniente: 37.40 m colinda con Maurilio Méndez y el señor José Flores.

Superficie aproximada de: 330.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 6 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

2385.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. C. MA. DE LOS ANGELES LECHUGA OSORIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Tlaxomulco, de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 12.00 m colinda con Camilo Pavón Elías, sur: 12.00 m colinda con Jesús Bustamante y vesana, oriente: 8.00 m colinda con Benjamín Gutiérrez, poniente: 8.00 m colinda con camino Hidalgo.

Superficie aproximada de: 96.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 6 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

2385.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 802/93, C. EPIFANIO SANCHEZ ALEJO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Independencia de Santiago Anulco, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 14.12 m colinda con el señor Faustino de la Cruz, sur: 14.30 m colinda con la Av. Independencia, oriente: 20.04 m colinda con el señor Jesús Hernández, poniente: 20.12 m colinda con el señor Raymundo Sánchez.

Con una superficie aproximadamente de: 285.33 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 6 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

2385.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 808/93, C. MELQUIADES SALAZAR CLAUDIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Circuito arenal S/N, en San José El Llanito, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 74.50 m colinda con Ramón Silverio, sur: 48.70 m colinda con Luis Tovar, oriente: 76.50 m colinda con Melquiades Salazar Sánchez, poniente: 65.50 m colinda con Rosalino Herrera.

Superficie aproximada de: 4,373 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 6 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

2385.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 81/93, C. IGNACIA GUADALUPE SANCHEZ PO-
FACEPSI, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Aldama S/N en Santa Ma. Atarasquilla, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 22.25 m colinda con Justo Sierra (calle), 1.50 m colinda con calle Justo Sierra, sur: 17.60 m colinda con Francisca de Jesús, 7.80 m colinda con Francisca de Jesús, oriente: 14.85 m colinda con calle Juan Aldama, poniente: 7.45 m colinda con calle Justo Sierra, 3.50 m colinda con Francisca de Jesús.

Superficie aproximada de: 315.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 6 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

2385.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 80/93, C. IGNACIA GUADALUPE SANCHEZ PO-
FACEPSI, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Xochicuautla, en Santa Ma. Atarasquilla, Lerma, México, mide y linda; norte: 124.00 m colinda con Dolores Torres, sur: 68.00 m colinda con Felipe García, oriente: 43.50 m colinda con Alberto Lavadero, poniente: 76.00 m colinda con carretera a Xochicuautla.

Superficie aproximada de: 4,500 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 6 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

2385.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 823/93, C. TITO FLORES GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Cedro 201, Col. Santa Ma. de Santa Ma. Atarasquilla, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 17.70 m colinda con Primitivo Flores Cuadros, sur: 19.90 m colinda con Fidel Montoya Rodríguez, oriente: 16.50 m colinda con calle Del Cedro, poniente: 13.80 m colinda con Primitivo Flores Cuadros.

Superficie aproximada de: 284.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 6 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

2385.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 826/93, C. TITO FLORES GARCÍA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plutarco Elías Calles S/N, Col. El Jilguero, en Santa María Atarascuillo, Lerma, Méx., mide y linda: norte: 12.00 m colinda con Salvador Hermenegildo Morales, sur: 5.30 m colinda con Gerardo Camacho Silva, oriente: 51.00 m colinda con camino andable, poniente: 47.00 m colinda con Mario Bermúdez Jiménez.

Con una superficie aproximada de: 423.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 6 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
2385.—26, 31 mayo y 3 junio

Exp. 824/93, C. TITO FLORES GARCÍA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Elías Calles S/N, Col. El Jilguero de Santa María Atarascuillo, Lerma, Méx., mide y linda: norte: 53.20 m con Salvador Hermenegildo M. Gilberto Lavanderos Gtz., Manuel Hermenegildo V. Jesús N. G., sur: 47.00 m colinda con Gerardo Camacho Silva, oriente: 59.00 m colinda con Pedro Valdez Troche, poniente: 51.00 m colinda con camino andable.

Con una superficie aproximada de: 2755.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 6 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
2385.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. MARCELINA HERNANDEZ DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerro de La Loma, paraje La Ladera de San Miguel Ameyalco, Lerma, Méx., mide y linda: al norte: 14.20 m colinda con Ambrosio Hernández Antes, hoy Reyna González de León, al sur: 14.70 m con Pedro de La Cruz antes, hoy vereda a la calle Flor de Durazno, al oriente: 20.30 m con Vicente González C. antes, hoy Reyna González de León, al poniente: 18.70 m con Hilario González.

Superficie aproximada de: 281.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 6 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
2385.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. RAUL MAIZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Plutarco Elías Calles, Col. El Jilguero, en Santa María Atarascuillo, Lerma, Méx., mide y linda: al norte: 58.00 m colinda con Pascual Cruz Alonso, al sur: 40.65 m con Juan Pérez Villavicencio, 3.65 m con Leonardo Villavicencio Gutiérrez, al oriente: 30.00 m colinda con Piñero, Pérez Torres, al poniente: 32.20 m con Gregorio Villavicencio Gutiérrez, 9.48 m con calle Plutarco Elías Calles

Superficie aproximada de: 1,452.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 6 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
2385.—26, 31 mayo y 3 junio

Exp. 825/93, C. TITO FLORES GARCÍA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Boulevard Jorge Jiménez Cantú S/N Col. El Jilguero, Santa María Atarascuillo, Lerma, Méx., mide y linda: norte: 138.30 m colinda con Boulevard Jorge Jiménez Cantú, sur: 30.40 m con Donaciano Apolinar, 26.00 m con Edo. Marcos Chávez, 22.00 m colinda con J. Merced Reyes, oriente: 90.00 m con Gregorio Barranco, 21.30 m colinda con Donaciano Apolinar, poniente: 113.00 m colinda con Maurilia Apolinar, Guillermo González y Rosendo Martínez, 35.00 m colinda con J. Merced Reyes.

Superficie aproximada de: 13,817.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 6 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
2385.—26, 31 mayo y 3 junio

Exp. 822/93, C. PRIMITIVO FLORES CUADROS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Del Cedro 203 Col. Santa María en Santa María Atarascuillo, Lerma, Méx., mide y linda: norte: 49.50 m colinda con Adolfo Flores García, sur: 18.00 m colinda con Guillermo Hernández M., 17.70 m colinda con Tito Flores García, oriente: 2.50 m colinda con calle del Cedro, 13.80 m colinda con Tito Flores García, poniente: 4.90 m colinda con Everardo Montoya Rodríguez, 21.90 m colinda con Everardo Montoya Rodríguez.

Superficie aproximada de: 633.34 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 6 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
2385.—26, 31 mayo y 3 junio

Exp. C. AMADO MEJIA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Njatzí en Xonacatlán, Méx., mide y linda: al norte: 53.10 m colinda con Julia Franco, al sur: 52.90 m colinda con herederos de Eduardo García, al oriente: 12.06 m colinda con José Lechuga, al poniente: 12.12 m colinda con calle Feliza Carrillo Puerto

Superficie aproximada de: 640.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 6 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
2385.—26, 31 mayo y 3 junio

Exp. HECTOR VENTURA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Emiliano Zapata S/N, barrio de San Antonio Xonacatlán, Méx., mide y linda: al norte: 128.56 m colinda con Ascencio Apodaca, al sur: 128.50 m colinda con Angel Trujillo, al oriente: 12.75 m colinda con zarpa, al poniente: 13.65 m colinda con calle Emiliano Zapata.

Superficie aproximada de: 1760.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 6 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
2385.—26, 31 mayo y 3 junio

Exp. GONZALO TROCHE GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Benito Juárez, Esq. calle Juan Aldama en Santa María Atarasquillo, Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 25.00 m colinda con calle Juan Aldama, al sur: 4.85, 16.80, 1.40 m con Agustín Troche González, 2.10 m, 4.00 m, colinda con Carlos Troche Alejandro, al oriente: 14.00 m con Av. Benito Juárez, 0.70 cms. 1.10 m con Agustín Troche, al poniente: 8.30 m colinda con Carlos Troche Alejandro.

Superficie aproximada de: 440.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 6 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
2385.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 259/94, MARIO JORGE MIRANDA VARGAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Aldama No. 105 colonia El Calvario, en Santa María Atarasquillo, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 3.35 m, 3.60 m, 3.60 m colinda con Salvador Miranda Domínguez; sur: 4.95 m colinda con Salvador Miranda Domínguez; oriente: 8.80 m colinda con Salvador Miranda Domínguez; poniente: 4.25 m, 4.70 m, 6.72 m colinda con Porfirio Gutiérrez Gonzaga (fidei).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
2385.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. MARCOS LOPEZ RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Chinalupa, Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 100.00 m colinda con Manuel Tovar y Francisco Alejandro, al sur: 100.00 m colinda con Félix Baranco, al oriente: 50.00 m colinda con Isidro Chávez, al poniente: 50.00 m colinda con Manuel Tovar.

Superficie aproximada de: 5,000 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 6 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
2385.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. EUSEBIO DE LA CRUZ COLIN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santos Degollado No. 87, Col. El Jilguero en Santa María Atarasquillo, Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 22.27 m colinda con Vicente de la Cruz Colín, al sur: 22.50 m colinda con vereda sin nombre, al oriente: 26.00 m colinda con Modesto Baranco, al poniente: 17.15 m colinda con Rafael de la Cruz Colín.

Superficie aproximada de: 413.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 6 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
2385.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. CARLOS TROCHE GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez No. 101-A, en Santa María Atarasquillo Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 28.00 m colinda con Agustín Troche González, al sur: 28.00 m colinda con Guzmán Troche González, al oriente: 14.20 m colinda con Av. Juárez, al poniente: 14.20 m colinda con Carlos Troche Alejandro.

Superficie aproximada de: 397.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 6 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
2385.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. RENE JUAN GUTIERREZ LECHUGA Y ROSA JIMENEZ SOLIS, promueven inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo S/N, de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 81.29 m colinda con Paula Vazquez Gutiérrez, al sur: 11.69 m con María de Lourdes Hernández Ballesteros, 20.00 m con Ignacia Orio, al oriente: 9.05 m colinda con Juan Hernández Ballesteros, al poniente: 1.80 m colinda con calle Miguel Hidalgo.

Superficie aproximada de: 199.737 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 6 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
2385.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. CIRILO GONZALEZ AGAPITO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Falda de la Loma, paraje La Montoya de San Miguel Ameyalco, Lerma Méx., mide y linda; al norte: 15.50 m con Lucio García, 17.40 m con Antonio Carlos, 9.50 m con Guadalupe Hernández, al sur: 34.40 m colinda con Emiliano Balderas, al oriente: 46.00 m con Antonio Carlos, al poniente: 27.40 m colinda con Emiliano Balderas, 35.80 m colinda con Lucio García.

Superficie aproximada de: 1622.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 6 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
2385.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. AMADO MEJIA ROMERO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Njuzi, en Xonacatlán, Méx., mide y linda; al norte: 52.90 m colinda con Amado Mejía, al sur: 52.80 m colinda con Leonel Mejía, al oriente: 8.90 m colinda con Teresa Apodaca y Marcelino Apodaca, al poniente: 8.75 m colinda Carrillo Puerto.

Superficie aproximada de: 445.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 6 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
2385.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. ANTONIO AGUSTIN RIOS NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de febrero No. 4, en Salazar Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 38.35 m colinda con Gustavo Colina K., al sur: 41.20 m colinda con calle Independencia poniente, al oriente: 24.40 m colinda con calle 5 de Febrero, al poniente: 20.00 m colinda con Esteban Ayala Esquivel.

Superficie aproximada de: 886.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 6 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
2385.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 377/94, PEDRO REYES GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Guadalupe Victoria s/n., San Pedro Tultepec, municipio de Lerma de Villada, distrito de Lerma de Villada, Edo. de Méx., mide y linda; norte: 46.00 m colinda con Pedro Contreras; sur: 46.00 m colinda con Simón Vázquez Morales y Crescencio Reyes Gutiérrez; oriente: 9.00 m colinda con calle Guadalupe Victoria; poniente: 8.64 m colinda con Simón Vázquez Morales.

Superficie aproximada de: 405.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
2385.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 378/94, CRESCENCIO REYES GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Guadalupe Victoria s/n., San Pedro Tultepec, municipio de Lerma de Villada, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 16.32 m colinda con Pedro Reyes Gutiérrez; sur: 1a. mide 12.70 m, 2a. mide 3.62 m ambas colindan con Simón Vázquez Morales; oriente: 12.70 m colinda con calle Guadalupe Victoria; poniente: 1ra. mide 8.35 m, 2da. mide 4.10 m ambas colindan con Simón Vázquez Morales.

Superficie aproximada de: 176.13 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
2385.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 2394-93, PEDRO YAÑEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Chihuahapan, municipio de Lerma de Villada, Edo. de México, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 100.00 m colinda con Manuel Gutiérrez; sur: 100.00 m colinda con Pablo Tovar García; oriente: 20.00 m colinda con Epifanio Ramos; poniente: 20.00 m colinda con calle de Agustín González.

Superficie aproximada de: 2,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
2385.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. ALBERTO CAMPUZANO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas S/N, San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 71.00 m colinda con calle 20 de Noviembre, al sur: 71.00 m colinda con Angel Campuzano, al oriente: 15.00 m colinda con calle Lázaro Cárdenas, al poniente: 15.00 m colinda con Paula Rivas Suárez y Agustina Bustamante.

Superficie aproximada de: 1065.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 6 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
2385.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. JOAQUIN ZARCO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez No. 306, en Santa Ma. Atarasquillo, Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 30.00 m colinda con Ma. de Los Angeles Zarco de Delgado, al sur: 27.00 m colinda con Josefina Hernández Santiago, al oriente: 11.00 m colinda con José Luis Zarco Hernández, al poniente: 12.80 m colinda con Av. Juárez.

Superficie aproximada de: 384.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 6 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
2385.—26, 31 mayo y 3 junio.

KELSEY HAYES DE MEXICO, S.A. DE C.V.

MEXICO, D.F.

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de marzo de 1989, se acordó adoptar la modalidad de capital variable de la sociedad, lo que se hace de su conocimiento para los efectos a que haya lugar, en los términos de los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 23 de marzo de 1991.

C.P. FRANCISCO A. VELAZCO VERDUZCO.—Rúbrica.

SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

410-A1—26 mayo.

NOTARIA PUBLICA No. 27

AVISO NOTARIAL

TLALNEPANTLA, MEX.

En cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, Hago Constatar:

Que por escritura pública 22067, Volumen 437 del protocolo a mi cargo, con fecha 20 de abril de 1991, la señora JOSEFINA DIAZ LOPEZ, como albacea y en unión de las coherederas Maira Teresa y Virginia Díaz López, radicaron ante mí el trámite extrajudicial de la SUCESION TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA MARIA LOPEZ SANCHEZ, aceptaron la herencia al igual que el ALBACEAZGO, manifestando que se formularán inventarios y avalúos de los bienes que constituyen la sucesión.

A T E N T A M E N T E

LIC. HORACIO ARRIETA JIMENEZ.—Rúbrica

2383.—26 mayo y 6 junio.